

NOTA INFORMATIVA

Celebrada la reunión Comisión de Valoración del Concurso General convocado por Resolución 400/38522/2023 de 21 de diciembre, BOE núm. 10 de 11 de enero de 2024, se procede a la publicación del listado de puntuaciones provisionales.

Publicadas las valoraciones provisionales se establece un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones, que deberán realizarse a través del Portal Funciona según el modelo expuesto en hoja 2 de esta nota informativa.

No se responderá de forma individual a las alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y, tras su estudio por la Comisión de Valoración, por parte de dicha Comisión se propondrá al candidato que ha obtenido la mayor puntuación de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la Base Séptima. 2 de la convocatoria, procediendo a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Se recuerda que según las Base Cuarta, para obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 10 puntos.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	17/04/2024
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	18/04/2024
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	24/04/2024

MODELO ALEGACIONES VALORACIONES PROVISIONALES

CONCURSO ESPECÍFICO 1-G/23 (Res. 400/38522/2023 de 21 de diciembre, BOE Núm. 10 de 11 de enero)

Apellidos y Nombre	
DNI	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nº de orden puesto BOE	Mérito objeto de revisión	Motivo de la revisión

_____, a _____ de _____ de 2024